

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6272 *OEE BIDCO TORIJA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PDC INDUSTRIAL CENTER 1, SP, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de OEE BidCo Torija, S.L.U. ha aprobado, en fecha 15 de septiembre de 2022, la fusión por absorción por OEE BidCo Torija, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") de su sociedad íntegramente participada, PDC Industrial Center 1, SP, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2022.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 15 de septiembre de 2022.- Administrador solidario de OEE BidCo Torija, S.L.U. y de PDC Industrial Center 1, SP, S.L.U, Alberto Nin Garaizabal.

ID: A220038628-1